Cursos generales idiomas y conversación (1º semestre) del Centro de Lenguas Modernas (Zaragoza-Huesca-Teruel)

La **matrícula preferente para el PTGAS** tendrá lugar en las siguientes fechas:

- Zaragoza: 24 de julio
- Huesca y Teruel: 16, 17 y 18 de agosto

También podrá realizarse la matrícula en el resto de fechas indicadas en el calendario académico, en concurrencia con el resto de colectivos.

Todo lo referente a la prueba de nivel y matrícula se detalla en la web del Centro Universitario de Lenguas Modernas

Los cursos de idiomas se incluyen en la convocatoria general de formación para el PAS correspondiente a 2024 y tienen la consideración de fuera de la jornada laboral.

Financiación de la actividad formativa:

- El PTGAS de la Universidad de Zaragoza tiene una subvención directa por parte del Centro de Lenguas Modernas del 40% del importe de la matrícula.

- Además de ésta, puede solicitar la subvención de la Sección de Selección y Formación para los cursos generales del Centro de Lenguas Modernas en los idiomas francés, inglés, alemán, italiano y portugués. El plazo para **solicitar la subvención** a través de la Sección de Selección y Formación **finalizará el martes 18/07/2023. Para ello,** debe remitirse un correo a tecformacion@unizar.es antes de **las 13:00 h.**, indicando los datos siguientes:

- DNI
- Apellidos y nombre
- Puesto de trabajo
- Localidad de trabajo
- Modalidad: General o Conversación (1º semestre)
- Idioma solicitado
- Curso
- Indicar si es 1ª, 2ª o 3ª matrícula

El miércoles 19/07/2023 el solicitante recibirá un correo indicando el porcentaje de subvención que le corresponde por parte de la Sección de Selección y Formación, con lo que podrá **matricularse en la web del CENTRO DE LENGUAS MODERNAS**.

A continuación, deberá **necesariamente solicitar el curso a través de PeopleSoft**:

- e-Gestión del empleado / Formación / Oferta de cursos de formación, o bien
- Quiero / Hacer solicitudes / Quiero solicitar un curso de formación

Se subvencionará la matrícula en los porcentajes que se indican a continuación, y se indica el descuento total a aplicar al realizar la matrícula en el C.U.L.M:

- para el P.A.S. que desempeña puestos para los cuales el idioma figura en la R.P.T. como requisito exigible o mérito preferente.

- 1ª matrícula: 40% C.U.L.M. + 60% Formación = total descuento en matrícula 100%
- 2ª matrícula: 40% C.U.L.M. + 40% Formación = total descuento en matrícula 80%
- 3ª matrícula: 40% C.U.L.M. + 0% Formación = total descuento en matrícula 40%

- para el resto del P.A.S.

- 1ª matrícula: 40% C.U.L.M. + 40% Formación = total descuento en matrícula 80%
- 2ª matrícula: 40% C.U.L.M. + 20% Formación = total descuento en matrícula 60%
- 3ª matrícula: 40% C.U.L.M. + 0% Formación = total descuento en matrícula 40%